



DINESA
2022

No. 04

AVANCE IA

Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal



Influenza Aviar

**DIRECTORIO
SENASICA**
DIRECTOR EN JEFE

Francisco Javier Trujillo Arriaga

DGSA
DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL
COORDINADOR GENERAL DEL DINESA

Juan Gay Gutiérrez

CPA
DIRECTOR DE CPA
VOCAL EJECUTIVO DEL DINESA

Roberto Navarro López

AVANCE
COMITÉ EDITORIAL

Roberto Navarro López

Rodrigo A. Moreno García

César Luis Villarreal Chávez

Alvaro Martín Guillen Mosco

Carlos Javier Alcázar Ramiro

Héctor Javier Piña Trevilla

EDITORIAL
COORDINACIÓN DE CONTENIDOS

Armando García López

EDICIÓN GRÁFICA

Andrea Yoselin Jaime García

Ingrid Arely Vidal González

Avance IA es un informe digital de la Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales (CPA), publicado con la finalidad de informar los avances del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA). Es editado cada 30 días en la CPA con domicilio en Carretera México-Toluca km 15.5, Colonia Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad de México.

Índice

- 01. Influenza aviar en el mundo
- 05. Brote en Estados Unidos de América
- 07. Brote en Belice
- 09. Brote en España
- 11. Influenza aviar en México
- 13. Movilización NO autorizada
- 15. Circular de movilización
- 17. Notificación de aves en México
- 19. Avance de MVRA
- 21. Avance de MMB
- 23. Avance rastros autorizados
- 25. Migración de aves silvestres
- 29. Red de laboratorios autorizados
- 31. Reuniones
- 37. Buzón

Carta Editorial

A cuatro meses de haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación la activación del DINESA para el control y erradicación de brotes de influenza aviar de alta patogenicidad H7N3 en diversos estados del País, y haber logrado controlar la epizootia detectada en los estados de Coahuila y Durango, continúan las actividades de registro de granjas, de evaluación de medidas mínimas de bioseguridad, alcanzando el 80% de las granjas comerciales registradas del país, al tener constatadas 2 507 granjas. Además se logró la certificación de 219 médicos veterinarios, que representa el 100% más de los que teníamos al inicio del operativo, que eran 218, siendo factores determinantes que bien llevados, permitirán evitar nuevos contagios en la avicultura comercial, lo que a su vez significa un menor riesgo de infecciones a la avifauna del sector social y a la avifauna silvestre.

Con las actividades de control impuestas por el Dinesa, bajo el lema "todos unidos contra la influenza aviar H7N3" tenemos ya tres meses sin registro de nuevos casos, habiendo atendido durante el mes de septiembre 49 sospechas en diversos estados del país.

Aún tenemos grandes retos que resolver, uno de ellos es controlar de manera segura la movilización de gallinas de fin de ciclo, para lo cual se siguen autorizando rastros y se supervisan las movilizaciones por personal oficial del Dinesa, habiendo detectado irregularidades que se están atendiendo por las áreas jurídicas del Senasica.

Finalmente, a través del DINESA seguimos exhortando a todos los involucrados en la avicultura a cumplir cabalmente con las disposiciones impuestas en el Acuerdo de Activación en beneficio de la seguridad alimentaria, considerando la capacidad de que tienen los virus de influenza aviar de mermar la actividad y encarecer el precio de productos como el huevo y la carne de pollo, como se está observando en Estados Unidos y Europa por la afectación que les está ocasionando el virus H5N1.

VOCAL EJECUTIVO DEL DINESA

Roberto Navarro López



INFLUENZA AVIAR EN EL MUNDO

De acuerdo con la información registrada en el sistema WAHIS de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), durante el periodo 01 de enero al 26 de septiembre de 2022, se han registrado 2,679 brotes de IAAP en aves de corral en el mundo, con mayor prevalencia en Europa teniendo un total de 1,816 brotes. El subtipo predominante durante este periodo es el H5N1.



Actualmente el número de eventos está presentando una tendencia a la baja, lo cual es consistente con la temporada estacional de Influenza Aviar (IA).

Según los datos comunicados a la OMSA, la propagación es más baja en septiembre, comienza a aumentar en octubre y alcanza su punto máximo en febrero.

La figura 1 muestra el patrón estacional global de la IAAP en las aves de corral y el rectángulo rojo indica el punto del ciclo en el cual nos encontramos actualmente, basándonos en el periodo cubierto por las "actualizaciones recientes" que se han notificado.

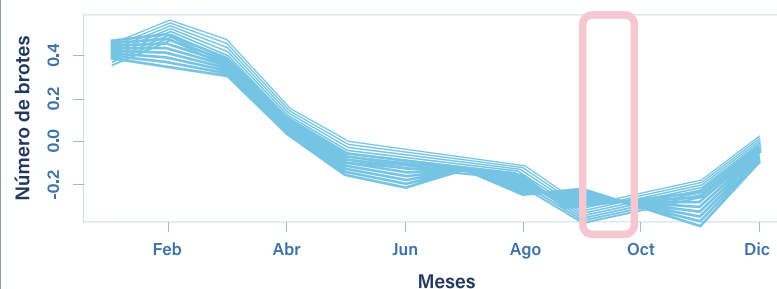
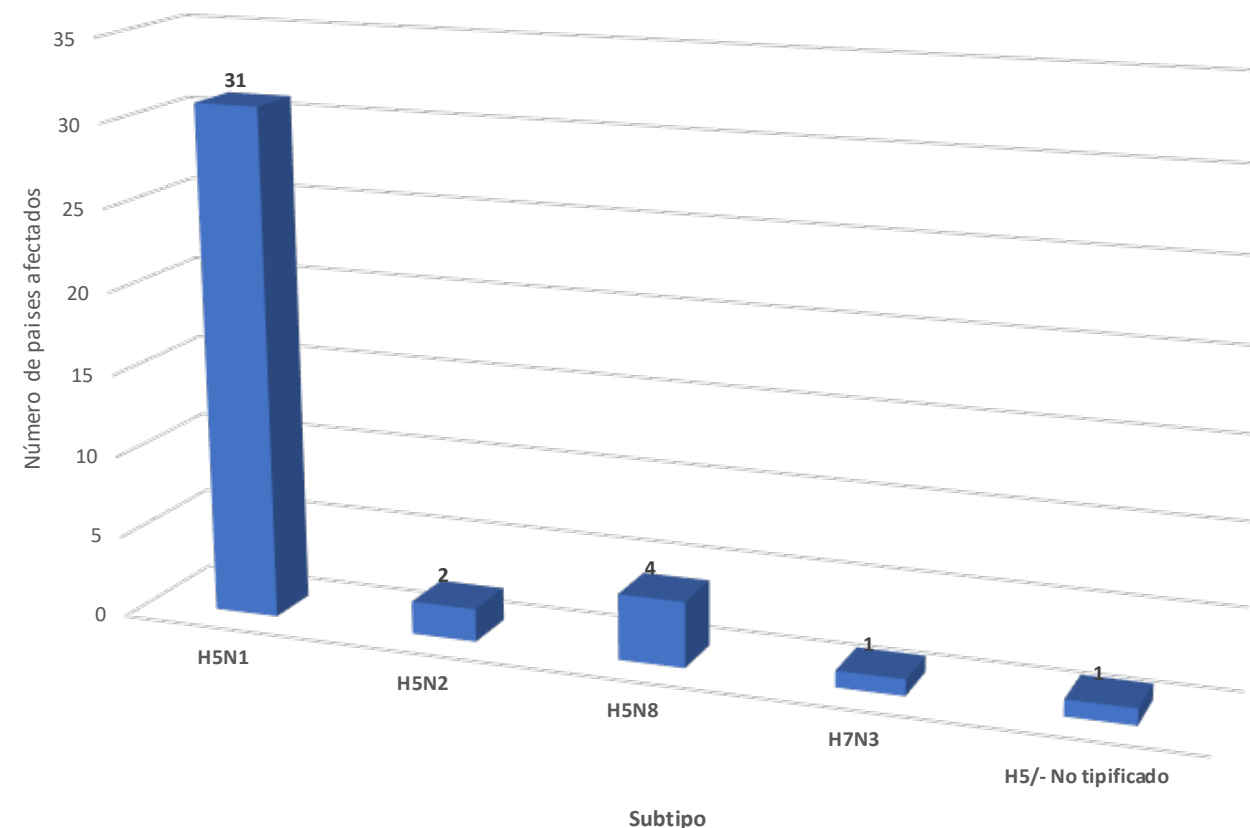


Figura 1. Incidencia global estacional de IAAP.



Gráfica 1. Subtipos de IAAP presentes en el mundo (aves de corral) (OMSA, 2022)

El impacto que tiene esta enfermedad en la sanidad animal por los subtipos alta patogenicidad consisten en causar alta mortalidad, generando la pérdida de miles de aves. (gráfica 1) Durante el primer periodo del 2022, se tiene reportado un total de 2 millones 704 mil 961 aves muertas, y 81 millones 340 mil 826 aves matadas; Francia y los Estados Unidos de América (EUA) son los países que han reportados un mayor número de animales muertos por IAAP.





Durante este segundo periodo del año, 18 países (Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Francia, Kazajistán, Irlanda, Lituania, Noruega, Polonia, Países Bajos Portugal, Rusia, Reino Unido, Suecia, EUA) notificaron 443 brotes de IAAP en aves silvestres.

La primera línea de defensa contra la influenza aviar es la detección temprana y la notificación de los brotes de enfermedades para permitir una respuesta rápida. Por lo tanto, la implementación de sistemas de alerta precisos es esencial para una estrategia eficaz de control y prevención de esta enfermedad.

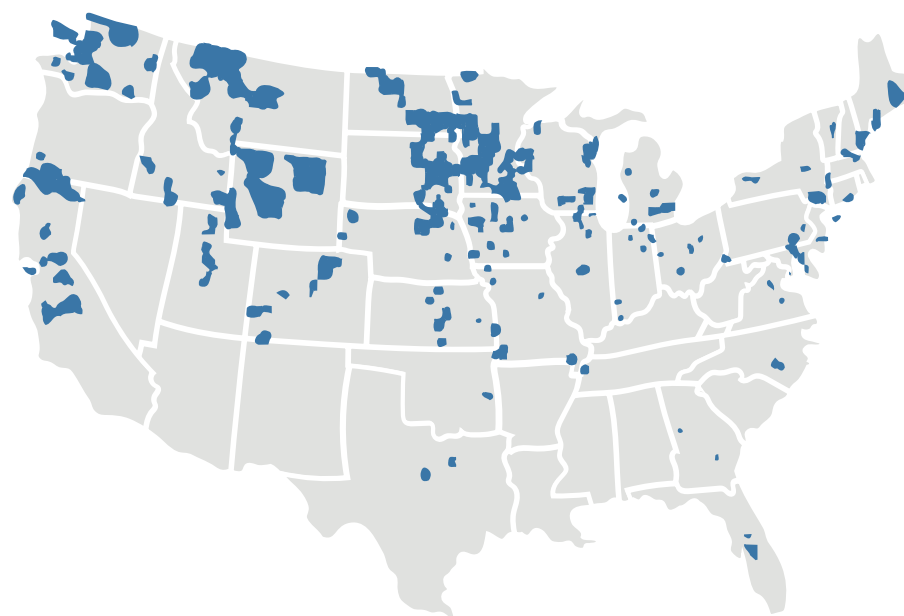
Estatus de IA en el mundo (aves de corral) (OMSA ,2022)

BROTE DE IA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En marzo de 2022 se confirmó la presencia del virus de la influenza aviar de Alta Patogenicidad H5N1 en aves de traspatio y comerciales en 4 estados del Noroeste de los Estados Unidos de América, desde entonces, mes tras mes se ha propagado la enfermedad en prácticamente más del 90% del territorio estadounidense, con un total de 45 estados con la presencia del virus y más de 45 millones de aves afectadas principalmente domésticas.



Esta enfermedad ha causado que los precios de los productos y subproductos avícolas en Estados Unidos de América aumenten desde un 30% en carne de pollo y pavo (con respecto al año pasado), hasta alcanzar nuevos récords en el precio del huevo con un total de 3.62 dólares la docena. A pesar de que el brote de influenza en el 2015 es considerado el más grande de la historia de ese país, el actual brote ha causado mayores afectaciones por la creciente recesión económica y la inflación mundial.



Numero de estados afectados por el virus de la Influenza Aviar H5N1 en aves domésticas.

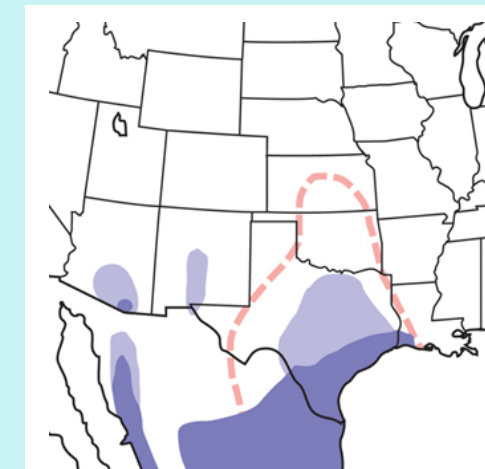
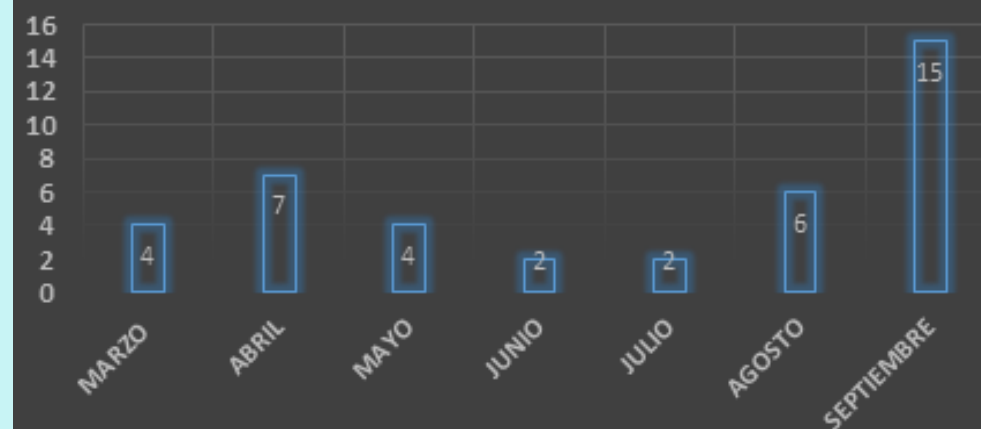


Ilustración 1 distribución de Cormoranes.

Recientemente, se confirmó la presencia de la enfermedad en aves de traspatio y comerciales en 6 condados del norte del estado de California, con un total de 520 mil aves afectadas. Además, se detectaron tres cormoranes silvestres del parque de Scottsdale, Arizona, positivos al virus de la IAAP y aunque la mayoría de estas aves son residentes permanentes, algunas aves pueden migrar hacia el sur en invierno.

Algunos expertos como la Veterinaria Estatal de Dakota del Sur, Beth Thompson, prevén que los brotes irán en aumento en medida que las aves silvestres comiencen a migrar hacia el sur, ya que las aves migratorias propagan el virus en

en medida que se mueven a través del territorio y llegan a polular en unidades de producción comerciales o de traspatio, favoreciendo el contacto con las aves domésticas infectándolas con el virus de la Influenza Aviar.

Ante el eminente riesgo que representa los casos detectados en los estados fronterizos y la constante movilización comercial y turística, así como la migración de aves silvestres, el SENASICA, emitió una alerta fronteriza. Además, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha aconsejado a los avicultores,

comercializadores y a los poseedores de aves domésticas y silvestres en los estados del norte de México, extremen precauciones para evitar la afección de sus animales con el virus de la Influenza Aviar H5N1 Altamente Patógena, reforzando la bioseguridad en sus unidades de producción y notificando de manera inmediata la sospecha de cualquier enfermedad en aves que provoque la alta mortalidad en las producciones y en aves silvestres.



BROTE DE H5 EN BELICE

“Estoy seguro de que lo vamos a contener. Los agricultores son conscientes de las cosas que no deben hacer y todos están cumpliendo con los protocolos”, afirmó el ministro de **agricultura, José Mai.**

UN BROTE DE INFLUENZA AVIAR AMENAZA LA INDUSTRIA AGRÍCOLA EN BELICE.



Después de casi 7 años desde el último caso, el pasado martes 13 de septiembre, la Autoridad de Salud Agrícola de Belice (BAHA, por sus siglas en inglés) confirmó la presencia de influenza aviar subtipo H5 en una granja de Blue Creek, en el distrito de Orange Walk.

Tras la detección, se aplicaron las medidas contraepidémicas correspondientes y se realizó la despoblación inmediata de la granja con el fin de evitar la propagación del virus.



Del mismo modo, este predio se encuentra bajo cuarentena. Además, se están aplicando medidas de control en la movilización de huevo y otros productos.

Ya hay indicios preliminares de que el virus se detectó en otra granja, en Shipyard, las muestras tomadas de la granja Blue Creek se enviaron a la Universidad de Georgia en los Estados Unidos de América.



El BAHA recibió la confirmación de las muestras positivas al, subtipo H5, el 9 de septiembre.

Por el momento, la patogenicidad de la cepa identificada en Blue Creek aún no ha sido confirmada. Estudios pendientes revelarán la composición genética exacta del virus.

La patogenicidad se desconoce, a pesar de que la mortalidad es del 4% aproximadamente.



El portavoz adelantó que el Gobierno ha brindado apoyo financiero para combatir el nuevo brote, mientras que los expertos en salud animal aseguran a los consumidores que aún es seguro comer pollo.

Según el plan de respuesta de emergencia de BAHA, todas las aves que ingresan a los rastros deben ser negativas y las aves ponedoras deben dar negativo antes de que sus huevos puedan comercializarse. Como resultado, todavía se permite

que las aves procesadas salgan del país. Sin embargo, se está controlando el movimiento de aves vivas fuera de las granjas. En diciembre de 2015, un brote de influenza aviar que se originó en el pueblo de Spanish Lookout provocó la matanza de unas 60 000 aves y aproximadamente 6 millones de dólares beliceños en pérdidas para la industria avícola después de un total de siete meses. Senasica a través de la CPA apoyo con donación de reactivos para el diagnóstico de esta enfermedad.

Las autoridades sanitarias de Belice sospechan que la fuente del brote es un lote de huevo fértil importado



BROTE DE IA H5N1 EN ESPAÑA

Tras haberse declarado libre de influenza aviar el pasado mes de junio del presente, España, a través del Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (en Madrid) ha reportado dos recientes brotes de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) subtipo H5N1.

Como parte de la estrategia para controlar los brotes, se encuentra la restricción de la movilización inmediata de la explotación afectada desde el momento de la sospecha, la realización de la encuesta epidemiológica con objeto de conocer el posible origen del foco y explotaciones en riesgo por movimientos de personas, vehículos, matanza y destrucción oficial de los cadáveres, alimento (pienso) y demás artículos o fómites que pudieran propagar el virus.



EL PRIMER BROTE

Se detectó el 8 de septiembre en el municipio de Fontanar (provincia de Guadalajara) en una granja de gallinas ponedoras que contaba con más de 600,000 animales, los cuales se pusieron en disposición sanitaria, así como huevos y otros artículos (fómites). Con la aplicación de las medidas anteriormente mencionadas, se dio por controlado el foco.

Por otro lado, el pasado 17 de septiembre, se confirmó la detección del virus de influenza aviar en una explotación de gallinas ponedoras localizada en el término municipal de Guadalajara, la cual poseía un inventario de 150,000 animales, aproximadamente.



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación detalla que «esta explotación está situada en el radio de 3 kilómetros» del foco anterior en la provincia. Son 36 focos de influenza aviar H5N1 notificados en aves de corral en España en lo que va del año 2022.

En ambos casos, la sospecha de la enfermedad vino derivada por la detección de un incremento anormal de la mortalidad en una de las naves de las respectivas granjas. Se cree que la fuente de infección del virus se dio por contacto con aves silvestres infectadas por el virus de la IAAP.

Adicional a las medidas sanitarias ya aplicadas, se ha procedido al establecimiento de una zona de restricción alrededor del foco: 3 km de zona de protección y 3-10 km de zona de vigilancia.

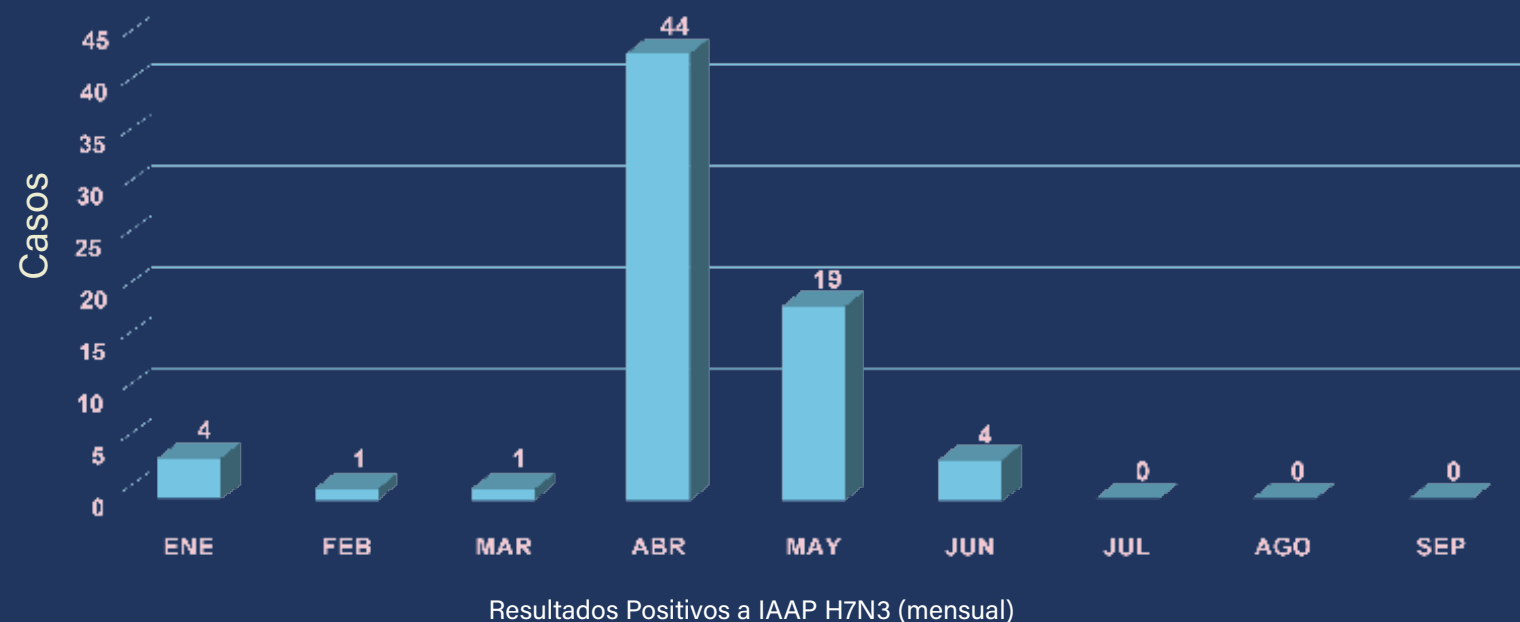
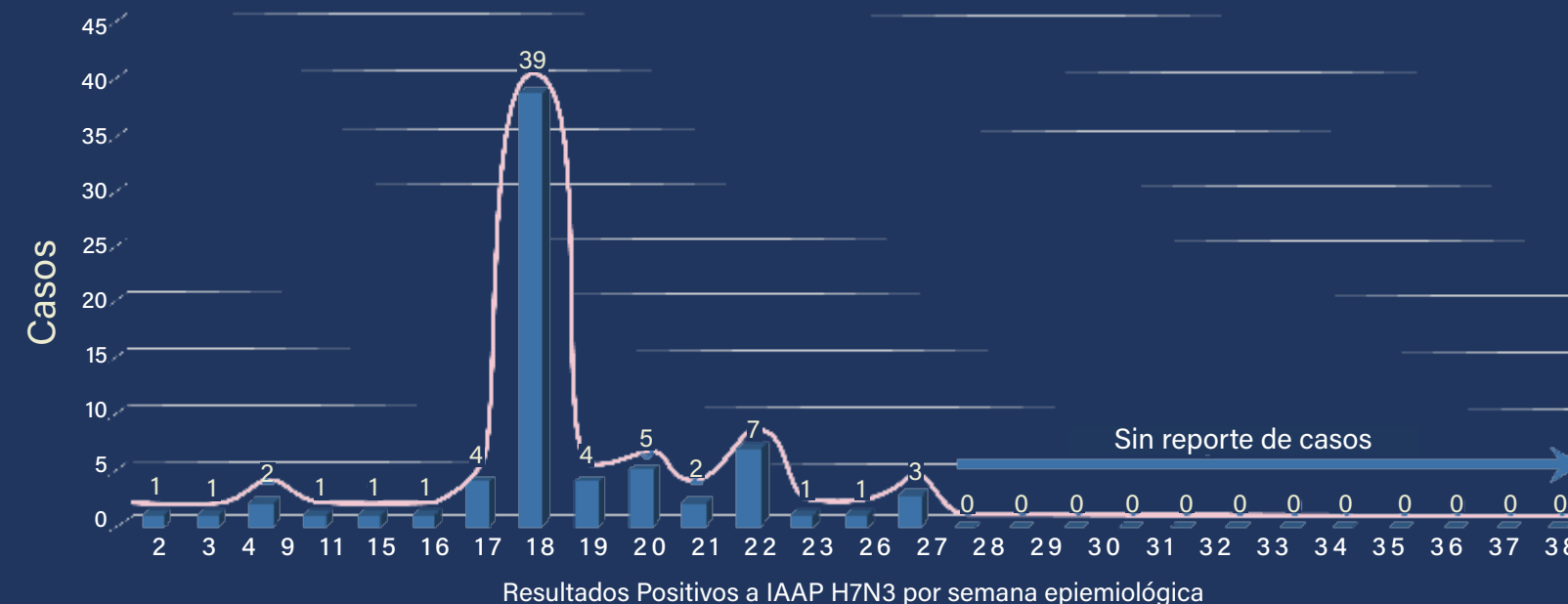
Cuatro meses después de que España diera por controlada la gripe aviar, nuevos focos han afectado a la avicultura del país. Ante esta nueva alerta, los veterinarios de Castilla-La Mancha realizan importantes labores de vigilancia tanto de aves silvestres como en granjas aviares para evitar nuevos casos de influenza aviar.

El Consejo de Colegios de Veterinarios de Castilla-La Mancha insta a “extremar todas las medidas de bioseguridad tanto para evitar la entrada de la gripe aviar en las explotaciones avícolas como para evitar la difusión con el movimiento de animales muertos o matados fuera de la explotación”. De igual forma, se exhorta a realizar la notificación oportuna a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad.



INFLUENZA AVIAR H7N3 EN MÉXICO

En seguimiento a la vigilancia epidemiológica de la influenza aviar, de enero a septiembre del 2022 se atendieron **309** notificaciones y se realizaron **9,177** investigaciones por vigilancia activa.



En este periodo (enero-septiembre), se detectaron **73** casos positivos al virus de IAAP H7N3 en los estados de:

- Aguascalientes (4),
- Coahuila (36)
- Durango (22)
- Guanajuato (1)
- Jalisco (3)
- Puebla (6) y
- San Luis Potosí (1).



Por vigilancia pasiva se detectaron **45** casos.
Por vigilancia activa se detectaron **28** casos.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022 (12 semanas epidemiológicas) no se han presentado casos de IAAP H7N3.

MOVILIZACIÓN DE AVES NO AUTORIZADA



El día primero de agosto a través de un oficio emitido por la CPA, se autorizó movilizar 58,320 aves de fin de ciclo de una granja de postura comercial, ubicada Guanajuato, para su matanza al rastro denominado "RASTRO MUNICIPAL DE LEÓN GUANAJUATO", del mismo estado.

El 30 de agosto del presente, personal oficial de la CPA, realizó una visita de rutina a dicho rastro, mismo que fue autorizado para el faenado de aves de larga vida, con el objetivo de constatar el cumplimiento de las disposiciones zoonosanitarias establecidas por la Dirección General de Salud Animal, en el marco de la activación del DINESA.



Al revisar los registros, se detectó que el embarque de aves que originalmente había sido autorizado para su movilización a ese sitio, no fue recibido en su totalidad y solo arribaron 525 gallinas.

De inmediato se iniciaron las investigaciones pertinentes para dar con el paradero de las aves que no fueron procesadas, se obtuvo información de los Certificados Zoonosanitarios de Movilización, en total se expidieron 10 documentos en el centro de certificación de la Asociación de Avicultores de Celaya, que amparaban la movilización de 59,810 aves al rastro de León.

Como complemento de la investigación realizada, se identificó una publicación en las redes sociales del gobierno de Queréndaro Michoacán, en la cual se ofertaban gallinas de fin de ciclo a bajo costo, mismas que coincidían con las características de las que supuestamente se movilizaron al rastro, no fue posible identificar el origen de esas aves, pero de acuerdo a las disposiciones sanitarias del DINESA, la movilización de aves de fin de ciclo solamente podían proceder si su destino era un rastro TIF o autorizado por la Dirección General de Salud Animal, por el riesgo que esto representa.

Tras haber solicitado información al comprador de las aves, la CPA

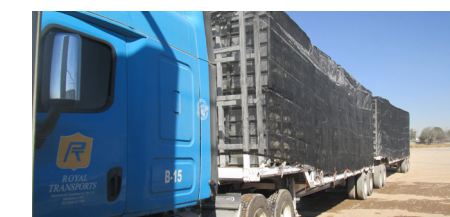


recibió por correo electrónico una respuesta, en el cual se exponían las razones por las cuales las aves no se procesaron en el rastro de León, y se informa que fueron vendidas sin documentación oficial a los estados de Jalisco, Hidalgo y Estado de México

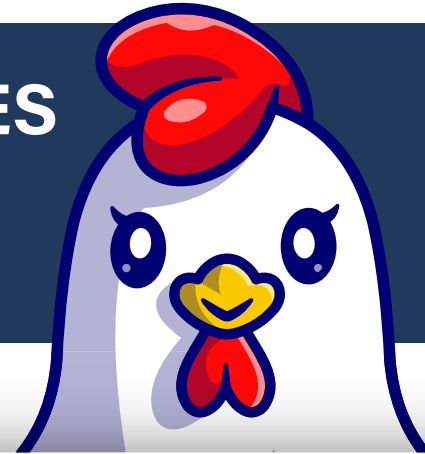
Lo anterior constituye violaciones a Ley Feral de Salud Animal y su Reglamento, así como a las disposiciones señaladas en el ACUERDO mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, para el control y, en su caso, erradicación de la influenza aviar de alta patogenicidad, así como para prevenir su diseminación dentro del

territorio nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de junio de 2022, motivo por el cual el caso fue turnado al área jurídica del Senasica para que se proceda conforme a derecho y se sancione a los responsables.

Se recomienda a los estados proteger su avicultura mediante la verificación de los movimientos de aves vivas a través de los comités de fomento y protección pecuaria.



MOVILIZACIÓN DE AVES CIRCULAR



De acuerdo a la circular No. B00.02.-007-2022 de fecha 4 de julio del presente, a todas aquellas personas físicas y morales que sean propietarios, intermediarios, comercializadores de actividad avícola se les informa las disposiciones zoonosanitarias de aplicación general en todo el territorio nacional para el control y, en su caso, erradicación de la influenza aviar de alta patogenicidad.

El acuerdo esta publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 3 de junio de 2022.



Dirección General de Salud Animal

Circular No.- B00.02.- 16 -2022

Ciudad de México a 26 SEP 2022

C.C. PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SEAN PROPIETARIOS, INTERMEDIARIOS, COMERCIALIZADORES Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE REALICEN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE AVES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PRESENTES

En alcance a mi similar No. B00.02.-007-2022 de fecha 4 de julio del presente, a través de la cual se comunicaron las disposiciones zoonosanitarias de aplicación general en todo el territorio nacional, que deberán ejecutarse al amparo del *ACUERDO mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, para el control y, en su caso, erradicación de la influenza aviar de alta patogenicidad, así como para prevenir su diseminación dentro del territorio nacional*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de junio de 2022.

Al respecto y debido a la imposibilidad que hasta el momento existe para emitir certificados zoonosanitarios de movilización (CZM) en zonas libres de influenza aviar notificable, se comunica que a partir de la emisión de este oficio, para movilizar aves vivas que tengan como origen zonas libres, cuando esto sea procedente, deberán presentar el aviso de movilización avícola acompañado de los resultados negativos a influenza aviar por la prueba de RT-PCR, exceptuando la obligatoriedad de tramitar el CZM.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

MVZ Juan Cay Gutiérrez

C. c. p.
DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ABRAGA DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - Presente.
DR. JORGE LUIS LA VAZQUEZ DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA - Presente.
DR. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RUIZ DIRECTORA GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, AVICULTURA Y PESQUERA - Presente.
ING. FABIAN SÁNCHEZ CALICA TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE - Presente.
MVZ CABEL AVILA BORDONIA DIRECTOR DE CAMPAÑAS ZOO-SANITARIAS - Presente.
DR. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RUIZ DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA - Presente.
MVZ MTRO. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ DIRECTOR DE LA COMISIÓN MÉXICO - ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES - Presente.

DR. /GAY



Insurgentes Sur No. 489, P-10, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51055/51095 gestion.dgisa@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

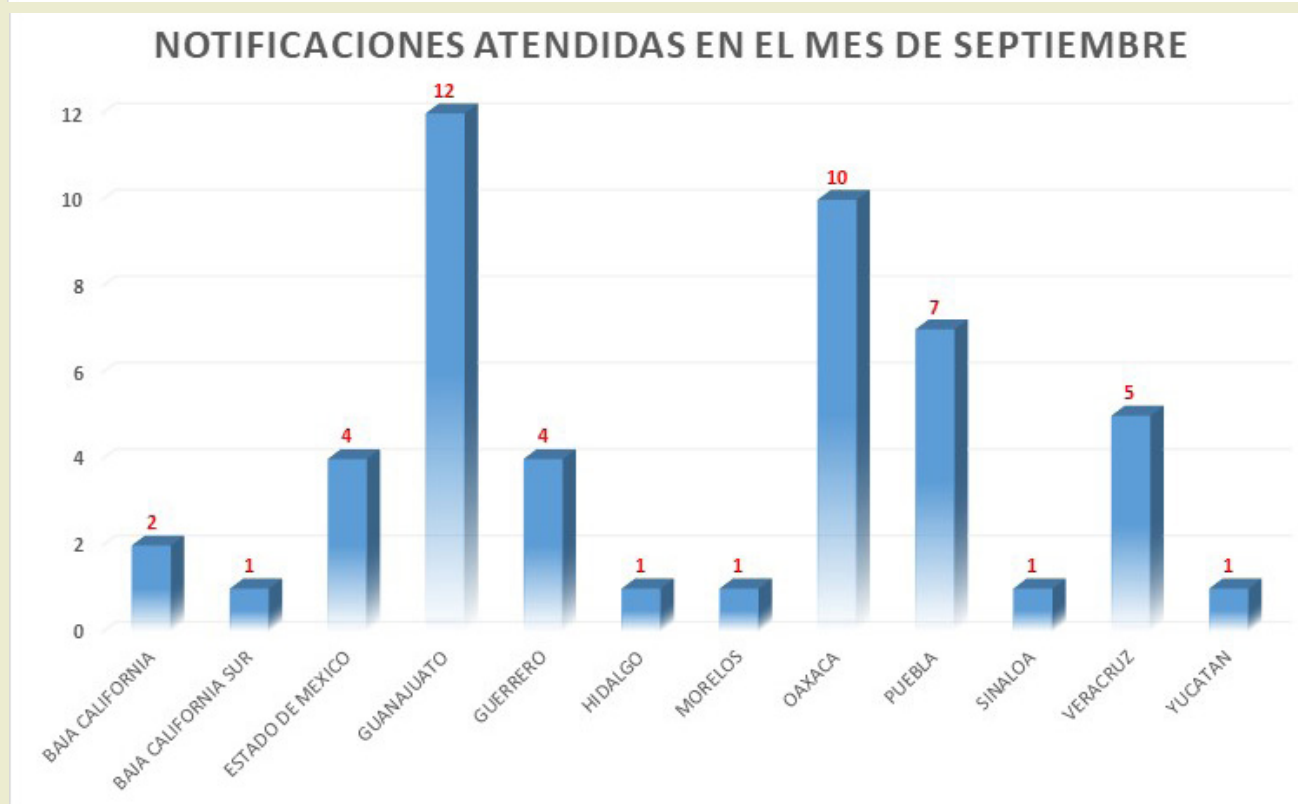
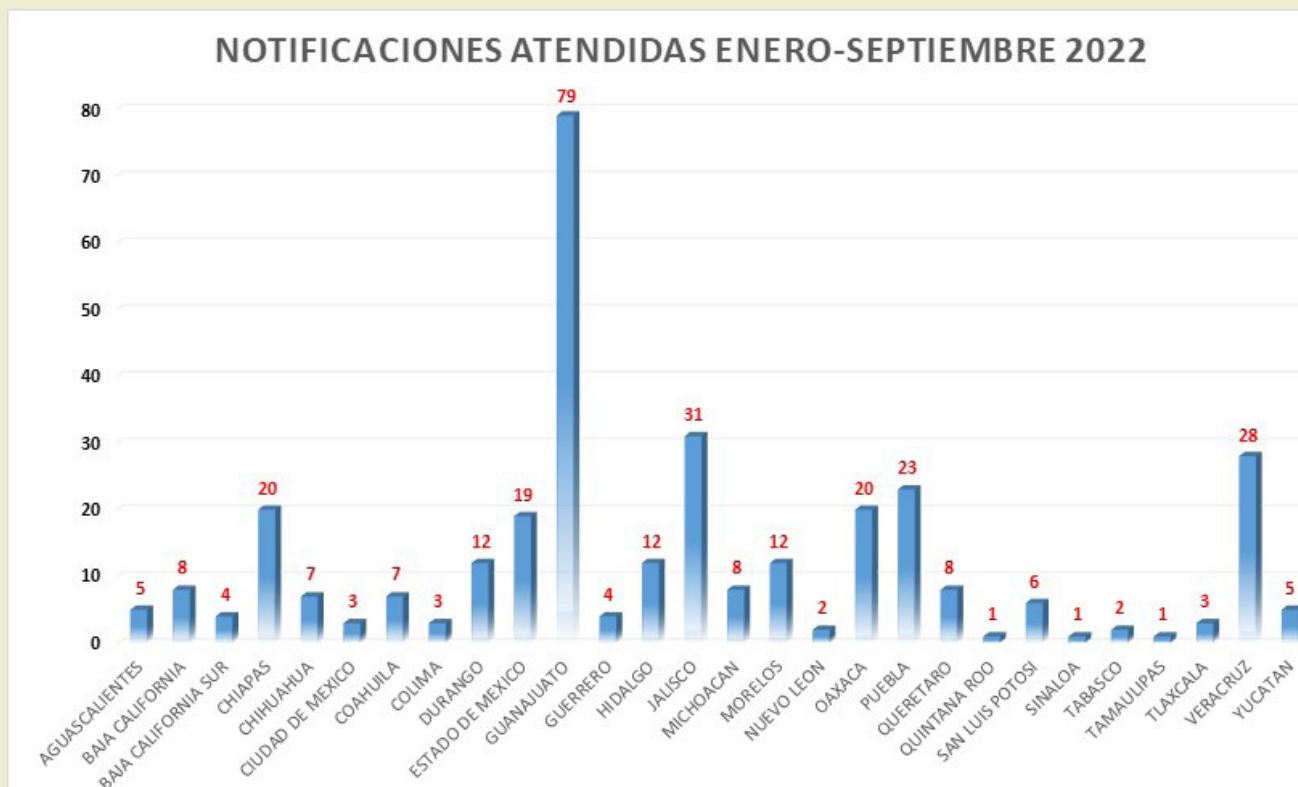


NOTIFICACIÓN DE MORTALIDAD DE AVES EN MÉXICO

La CPA tiene dentro de sus funciones principales, la promoción a la notificación de enfermedades exóticas, y como resultado de esta difusión, en el mes de septiembre del presente año, se atendieron 49 notificaciones sobre mortalidad en aves, en los estados de Baja California, Baja California Sur, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Yucatán, con una población estimada de aves de 217,760 de las cuales enfermaron 6,767 y murieron 5,776.

Personal oficial acudió a los sitios afectados para realizar las investigaciones y toma de muestras correspondientes, con el propósito de detectar o descartar alguna enfermedad de alto impacto zoonosario que pueda poner en riesgo la avicultura nacional.

De las 49 notificaciones atendidas, los laboratorios oficiales del SENASICA, no se reporto algún caso positivo a influenza aviar, por lo que se continúa con el silencio epidemiológico de IA7, no obstante se identificaron brotes de enfermedad de Newcastle velogénico en aves de traspatio de los estados de Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz.





AVANCE EN EL REGISTRO DE MVRA



ESTADOS	# MVRA 06 - 06 - 22	# MVRA 03 - 10 - 22	Avance # MVRA	ESTADOS	# MVRA 06 - 06 - 22	# MVRA 03 - 10 - 22	Avance # MVRA
Aguascalientes	29	39	10	Morelos	4	9	5
Baja California	1	5	4	Nayarit	3	5	2
Baja California Sur	0	0	0	Nuevo León	11	17	6
Campeche	2	5	3	Oaxaca	4	4	0
Chiapas	17	21	4	Puebla	14	32	18
Chihuahua	0	0	0	Querétaro	14	34	20
Ciudad de México	5	12	7	Quintana Roo	0	0	0
Coahuila	9	24	15	San Luis Potosí	5	8	3
Colima	2	4	2	Sinaloa	7	24	17
Durango	3	9	6	Sonora	0	15	15
Estado de México	2	11	9	Tabasco	2	2	0
Guanajuato	10	12	2	Tamaulipas	0	4	4
Guerrero	5	6	1	Tlaxcala	1	0	0
Hidalgo	6	11	5	Veracruz	14	35	21
Jalisco	41	69	28	Yucatán	3	15	12
Michoacán	4	4	0	Zacatecas	0	0	0
				TOTAL	218	436	219

*MVRA (Médicos Veterinarios Responsables Autorizados)

ESTADOS	TOTAL DE GRANJAS	CON MMB AL 05 SEPT 2022	% AVANCE AL 05 SEPT 2022	CON MMB AL 05 OCTU 2022	% AVANCE AL 05 OCTU 2022
AGUASCALIENTES	96	89	92.70	95	98.95
BAJA CALIFORNIA	15	10	66.66	10	66.66
CAMPECHE	30	29	96.66	23	76.66
CHIAPAS	107	67	62.61	68	63.55
CHIHUAHUA	18	9	50	9	50
COAHUILA	197	187	94.92	199	101
COLIMA	13	2	15.38	6	46.15
DURANGO	171	169	98.25	173	101.16
ESTADO DE MÉXICO	108	36	33.33	83	76.85
GUANAJUATO	150	133	88.66	140	93.33
GUERRERO	9	1	11.11	1	11.11
HIDALGO	136	47	34.55	85	62.50
JALISCO	684	262	38.30	334	48.83
MICHOACÁN	54	30	55.55	31	57.40
MORELOS	75	42	56	50	66.66
NAYARIT	62	33	53.22	40	64.51
NUEVO LEÓN	103	30	29.12	71	68.93
OAXACA	28	14	50	21	75
PUEBLA	166	83	50	146	87.95
QUERÉTARO	163	151	92.63	174	106.74
QUINTANA ROO	3	3	100	3	100
SAN LUIS POTOSÍ	78	71	91.02	77	98.71
SINALOA	86	82	95.34	86	100
SONORA	184	184	100	188	102.17
TABASCO	9	9	100	9	100
VERACRUZ	211	216	102.36	234	110.9
YUCATÁN	144	148	102.77	135	93.75
ZACATECAS	18	17	94.44	16	88.88
TOTAL GENERAL	3118	2154	69.08	2507	80.40

AVANCE DE LAS MMB



RASTROS AUTORIZADOS

PARA LA MATANZA DE AVES DE
LARGA VIDA



# DE OFICIO	NOMBRE DEL RASTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO	DOMICILIO	CAPACIDAD DE MATANZA/DÍA
B00.02.07.02.01.-0463.-3786-2022	Pollos Pomoca S.A. de C.V.	Huascar C. Ordoñez Galán.	9933179385	Av. Domingo Ordoñez Madrazo, Fracc. Pomoca, CP 86247, Saloya segunda, Necajuca, Tabasco.	9,600
B00.02.07.02.01.-0482.-3911-2022	Avicultores Cordobeses Asociados S.A. de C.V.	Jaime Crivelli Espinoza	2787388223	Av. 1 N° 1402, entre las calles 14 y 16 Colonia El Cerrito, CP 94930, Yanga, Veracruz.	5,000
B00.02.07.02.01.-0493.-3910-2022	Rastro de Aves y Frigoríficos P.A.I.S.A. de C.V.	Liliana Villalobos Cano	5555607924	Camino a la Montaña #167 Fraccionamiento Industrial La Perla, CP 53340, Naucalpan, Estado de México.	16,000
B00.02.07.02.01.-0494.-3909-2022	Rastro de aves municipal de León	Gabriela Elizabeth Verdayes Lavín	4772408553	Calle Rio Santiago s/n Colonia La Luz, CP 37458, León, Guanajuato.	6,600
B00.02.07.02.01.-0501.-4113-2022	Planta Popular	Carlos Gerardo Gómez Moreno	8712639176	Carretera Gómez Palacio-Francisco I Madero km 6.5, Ejido Jabonoso, CP 35015, Gomez Palacio, Durango	80,000
B00.02.07.02.01.-0523.-4549-2022	Procesadora de aves La Paz	Juan Manuel Reyes Méndez	5558572527	Paseo del Tepozan manzana 4, lote 2, Colonia Floresta. La Paz Estado de México	11,000
B00.02.07.02.01.-0511.-4329-2022	Aves Ideal S.A de C.V	Silvia Castañeda Romero	5526327189	Barranca del muerto #8 Colonia Carlos Hank Gonzáles, La Paz, Estado de México.	10,000
B00.02.07.02.01.-0547.-4661-2022	Grupo Avícola la Asunción S.A de C.V	Felipe López Arias	9141188743	Carretera Cárdenas - Comalcalco km 134, Col. Carlos Rovirosa. C.P. 86680, Cunduacán, Tabasco.	2,000
B00.02.07.02.01.-0569.-4807-2022	Rastro Agropecuaria El Avión S. de P. R. de R. L.	Irving Ulises Aldrete Gómez	3112118900 Ext.116	Forjadores esquina con Industriales Nayaritas, s/n. Colonia: Ciudad Industrial, CP 63173, Tepic, Nayarit.	30,000
B00.02.07.02.01.-0575.-5106-2022	Procesadora de aves Leon S.A.	José Juan Domínguez Benavidez	5558550574	Km 23.5 carretera federal México - Texcoco, municipio los Reyes La Paz, Estado de México	20,000
					Capacidad total 190,200

INICIO DE LA TEMPORADA MIGRATORIA DE AVES SILVESTRES

El pasado 22 de septiembre a las 20:03 hrs (hora central) comenzó el equinoccio de otoño marcando un declive en la eclíptica solar, con menos horas de luz y un clima más frío. Este ciclo estacional es acompañado por el desplazamiento de millones de aves silvestres en su tránsito hacia el sur, en busca de mejores condiciones.

El fenómeno migratorio año con año ha estado presente de manera ininterrumpida en prácticamente todos los grupos faunísticos, desde insectos, peces, mamíferos, etc. siendo las aves, el grupo que mejor lo representa.

Este instrumento de la **naturaleza** ha sido muy bien aprovechado por los virus de influenza aviar tipo A, al beneficiarse incrementando notablemente su capacidad de dispersión a través del vuelo de las aves y su amplia distribución planetaria.



Si bien se trata de una interacción ecológica parasitaria, los virus de influenza han establecido mecanismos coevolutivos sin ejercer un daño deletéreo a su «valioso medio de transporte».

Al menos así lo reconoce la ciencia, al asignarle a las aves acuáticas migratorias, el carácter de reservorio natural por excelencia de virus de influenza aviar. Aun cuando ha habido brotes que documentan la muerte masiva de aves silvestres a causa de esta enfermedad, aún faltan estudios que documenten efectos colaterales de inmunodepresión.

En esta ocasión la migración de otoño conlleva una evidente preocupación, considerando los reportes emitidos por los servicios veterinarios de Estados Unidos de América y Canadá. Quienes han afrontado desde finales del 2021, la grave contingencia que ha dejado a su paso el virus H5N1 altamente patógeno de origen eurasiático, con consecuencias catastróficas para la avicultura. El cual ha mutado y recombinado en diversos clados desde su aparición en la provincia de Guandong, China en el año 1996.

Desde entonces, su expansión territorial incluye una amplia lista de países en cinco continentes; donde el número de hospederos ha venido incrementando; pues además de aves la lista incluye varias especies de mamíferos, entre ellas el ser humano.



La migración del otoño 2022 representa un reto a vencer para Senasica, los avicultores y miles de familias mexicanas que dependen de sus aves de corral para asegurar su subsistencia alimentaria. Ante esta situación de alerta epidemiológica nacional ¿Qué estrategia preventiva plantea Senasica?

- Se ha incrementado el esfuerzo de vigilancia epidemiológica en aves silvestre dentro las rutas migratorias del Pacífico, del Centro y del Misisipi, especialmente en zonas avícolas.
- La red de laboratorios de la CPA cuentan con el equipamiento y las capacidades de diagnóstico para brindar una respuesta inmediata ante cualquier emergencia.
- Los planes de contingencia previamente ejercitados se hallan activos en las 8 regiones del país, al igual que los recursos materiales para hacer frente al problema.



Centro



Las recomendaciones para quienes comparten la responsabilidad de una unidad de producción, desde un traspatio hasta sistemas avícolas tecnificados, son las siguientes:

- Limitar el contacto directo e indirecto entre las aves de corral y las aves silvestres.
- Mantener a las aves de corral al interior de mallas.
- Extremar cuidados hacia las fuentes de agua potable para evitar contaminación.
- Garantizar la aplicación de medidas de bioseguridad a lo largo de la cadena de valor de las aves de corral.
- Extremar medidas de bioseguridad en granjas cercanas a humedales o dormideros de aves silvestres. Abstenerse de ejercer la práctica de la cacería, para quienes tengan injerencia en sitio de producción avícola.
- Coadyuvar con los mecanismos de notificación de aves enfermas o muertas.



Misisipi

Red de laboratorios autorizados

por la SADER que cuentan con la técnica de RT-PCR para el diagnóstico de IA

Laboratorios de diagnóstico clínico autorizados en materia zoonosológica, reconocidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de determinar la presencia de la Influenza Aviar en el país.

Laboratorio	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Diagnósticos Clínicos Veterinarios S.A de C.V	Campesinos 224 Col. Granjas Esmeraldas C.P. 09810 Alcaldía Iztapalapa CDMX	55 5646 2554	rosalia.vigueras@dcvlab.com
Biotecnología Veterinaria de Puebla, S.A. de C.V.	Camino Antiguo a San Lorenzo No. 500 El Carmen C.P. 75760 Tehuacan, Puebla.	(238) 382 2107	biovetsa@biovetsa.com.mx
Laboratorio de Investigación Pecuaria y Patología S. A. de C. V.	Avicultores 47, Col. Las Aguilillas C. P. 47600 Tepatlán de Morelos, Jal.	3787814530	laboratoriolipepsa@gmail.com
Laboratorio de análisis clínicos, Pilgrim's, operaciones Laguna, S de RL de C.V	Valle de Guadiana 294 Parque Industrial Gómez Palacio, C.P. 35078 Gómez Palacio, Dgo.	(871) 749 2028	juan.alday@pilgrims.com arturo.villalobos@pilgrims.com

Laboratorio	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Laboratorio Cordobés de Diagnóstico Pecuario, S.C.	Avenida Las Quintas s/n, Fraccionamiento Las Quintas, C.P. 94543 Córdoba, Ver.	(271) 405 0931, (271) 716 4990	escamillaj.lcdp@gmail.com egaserins@gmail.com
Laboratorio Central Regional del Norte, S.A. de C.V.	Benito Juárez # 940 Centro Guadalupe C.P. 67100 Guadalupe, Nuevo León.	(81) 8367 4486 EXT. 124	info@lcrn.mx
DIVAAGEN S.A. de C.V.	Av. De las torres No. 131 Edificio 3, Interior 3 F Col. Galindas C.P. 76177 Querétaro	44 2245 6559	annabell.olvera@blteq.com
Centro Nacional de Servicio de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA)	Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca. C.P. 55740, Tecámac, Estado de México.	(55) 59051000, Ext. 53002	gestioncenasa.dgsa@senasica.gob.mx
Laboratorio de Diagnóstico Especializado de Tehuacán	Av. Enrique Mont Solórzano O 24 Sur 120, Reforma, 75760 Tehuacán, Pue.	238 382 7652	

REUNIONES CON PRODUCTORES

CHIHUAHUA

2-09-2022

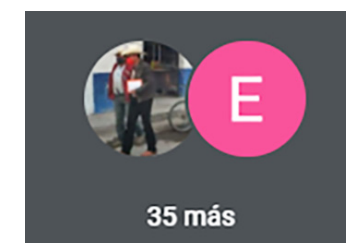
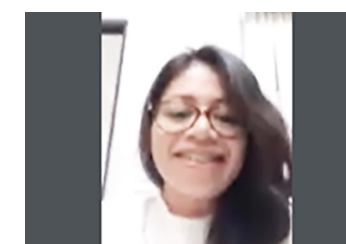
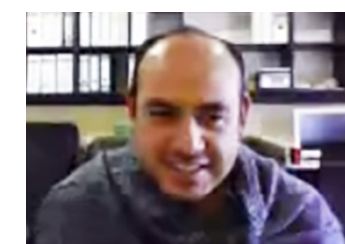
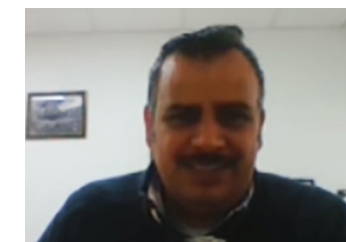
Sala de Juntas en la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Chihuahua.

Dependencias:

Autoridades federales, autoridades estatales y agricultores.

Acuerdos:

- Contratación de Médicos Veterinarios Responsables en Avícolas.
- Medidas Mínimas de Bioseguridad.
- Aclaración de dudas de las Disposiciones sobre la Movilización y los Requisitos por Función Zootécnica.



HIDALGO

12-09-2022

Reunión virtual/Asistentes 44

Dependencias:

Representación SADER, SENASICA, Gobierno del estado, CFPP, Avicultores y sus representantes.

Acuerdos:

- Reforzar los requisitos de movilización de aves, productos y subproductos avícolas con Seguridad Pública Municipal, estatal y la Guardia Nacional.
- Actualización de los oficios comunicando a las, que todas las presidencias municipales deben contratar a un Médico Veterinario para dar seguimiento a los temas del área.
- Revisar la totalidad de las granjas que actualmente se encuentran registradas y que no han iniciado el trámite para la constatación de las MMB; así como verificar si se encuentran o no activas.



SLP

22-09-2022

Asistentes 5

Presentes:

Médicos e ingenieros encargados de producción, laboratorio, incubadora y seguridad industrial de las empresas.

Acuerdos:

- Hacer las acciones necesarias para que Grupo Abrego promueva la acreditación de los médicos veterinarios que están encargados en las granjas.
- Enviar el formato de notificación de prestación de servicios sobre como quedaría la repartición de las UPA's.
- El MVZ acreditado se va encargar de ordenar y organizar las evidencias de las medidas de bioseguridad en la incubadora para enviar la solicitud de verificación de las medidas para cumplir con los requisitos y obtener la constancia de bioseguridad de la planta incubadora.

COLIMA

Dependencias:

Representante estatal de la SADER Federal, representante del SENASICA, Empresas avícolas y productores, Comités de Fomento y Protección Pecuaria, Médicos Veterinarios Responsables de Centros Expedidores del CZM.

Acuerdos:

- Los productores avícolas tienen que completar la circular del DINESA IA sobre el total de UPA's con MMB y MVZRA antes de la fecha de cierre.
- Atender por parte de SADER/SENASICA la solicitud del productor Abraham Losoya, sobre la UPA que se está instalando en los límites con su UPA.
 - Consultar por parte del SENASICA con oficinas centrales, si es posible enviar de manera rápida los números de registros de los MVRA de nueva certificación, a fin de dar continuidad en los procesos del DINESA.



JALISCO

Dependencias:

Representante estatal de la SADER Federal, representante del SENASICA, Empresas avícolas y productores, Comités de Fomento y Protección Pecuaria, Médicos Veterinarios Responsables de Centros Expedidores del CZM.

Acuerdos:

- El CEFPP y la ASICA apoyarán en las acciones propias de la evaluación de las MMB ante la sobrecarga de solicitudes.
 - El CEFPP y la ASICA en coordinación con la CPA apoyarán a realizar las verificaciones físicas para la depuración del inventario único avícola de Jalisco, en caso de ser necesario.
- El Coordinador Regional IV de la CPA, solicitará ante oficinas centrales un documento que avale que las constancias de asistencia al curso por parte de los MVZ's están en proceso de elaboración para que los MVRA puedan presentar su examen de aprobación.



NAYARIT

Dependencias:

Representante estatal de la SADER Federal, representante del SENASICA, Empresas avícolas y productores, Comités de Fomento y Protección Pecuaria, Médicos Veterinarios Responsables de Centros Expedidores del CZM.

Acuerdos:

- Continuar con la promoción y facilidades para la acreditación de Médicos Veterinarios Responsables Autorizados en la entidad.
 - Dar seguimiento y continuidad con las dos empresas avícolas en la entidad para la evaluación de las MMB y cumplir con el 100% de las granjas registradas.
 - El rastreo autorizado en la matanza de aves de larga vida realizará un informe semanal de la matanza de aves a la Coordinación de CPA.

PUEBLA

8-09-2022

Instalaciones de la Asociación de Avicultores de Tehuacán/
Asistentes 31

Dependencias:

Representantes de las Asociaciones de Avicultores de Tehuacán y Tecamachalco, representantes de empresas avícolas del estado, representación estatal del SENASICA y personal de la Comisión.

Acuerdos:

- Cada una de las empresas enviará la relación de sus UPA's incluyendo número de registro y folio de su constancia de bioseguridad.
- Las empresas revisarán los registros de sus UPA's y solicitarán la baja de los registros que estén en desuso o duplicados.
 - La Coordinación Regional V enviará una copia de la relación de los registros que tiene el Senasica, para que las empresas verifiquen sus registros y den cumplimiento al acuerdo anterior.
- Para solicitar la evaluación de las MMB los MVRA deberán enviar expedientes con evidencia.
 - Las empresas que movilizan gallinaza para composta o tratamiento térmico, deben solicitar autorización a la DGSA.



REGIÓN LAGUNERA

13-09-2022

Sala de Juntas anexo a la Representación estatal del
Senasica/Asistentes 21

Presentes:

Médicos veterinarios TIF y médicos veterinarios responsables de los centros de certificación zoonosanitaria.

Acuerdos:

- Aclaración de dudas sobre la movilización de aves, productos y subproductos de origen de las aves en sus diferentes funciones zootécnicas.

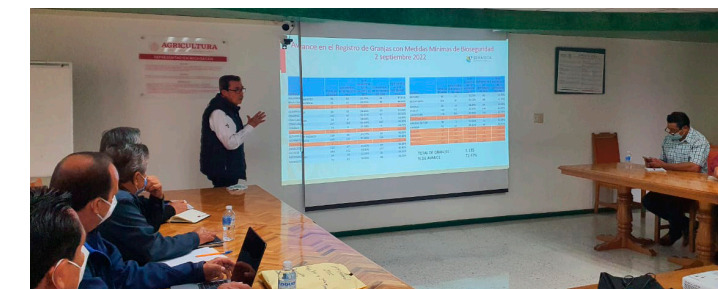
MICHOACÁN

Dependencias:

Representante estatal de la SADER Federal, representante del SENASICA, Empresas avícolas y productores, Comités de Fomento y Protección Pecuaria, Médicos Veterinarios Responsables de Centros Expeditores del CZM.

Acuerdos:

- Retomar las invitaciones de las sesiones que se realicen sobre temas relacionados con Salud animal al Colegio de Médicos Veterinarios.
- El Gobierno del estado rastreará la emisión de Certificados Zoonosanitarios de Movilización Nacional con la finalidad de cruzar la información con los resultados emitidos por parte de los laboratorios oficiales.
- Realizar una reunión virtual con el Sector Productivo para hacer conciencia de los temas que se deben abordar y el cumplimiento al DINESA, asimismo, para exponer sus necesidades y se pueda coadyuvar en la solución.
- Se solicitó se presenten los nombres de los médicos que conformarán el GRUPO GEESA y se planteó el retomar el Curso Presencial AUTOSIM-PPA, mismo que se propone sea por parte del Gobierno del estado.



COAHUILA

20-09-2022

Sala de Juntas de la Representación Estatal de la
SADER en Saltillo, Coahuila/Asistentes 11

Dependencias:

Autoridades federales, representante de la delegación estatal, representante estatal del SENASICA, Subsecretario de la SADER del Gobierno del estado, Gerente ejecutivo del Comité de Fomento y Protección pecuario del estado y productores avícolas.

Acuerdos:

- Acuerdos vigentes y aclaración de dudas sobre la movilización de las aves, productos y subproductos por función zootécnica.



¿Buzón

Aquí podrás consultar los # anteriores del boletín AVANCE

<https://dj.senasica.gob.mx/AnalisisSanitario/Secciones/17>



55 5905 1000 ext. 51236-51242-53437

gestioncpa.dgsa@senasica.gob.mx

1. ¿Después del periodo de prórroga (26 de septiembre de 2022), el Senasica seguirá enviando el Acuse que ampara el trámite de la constancia de medidas mínimas de bioseguridad para el del certificado zoosanitario de movilización?

No, el acuse ya no tiene validez, por lo que ya no será enviado por la CPA, una vez enviada la solicitud y el dictamen realizado por el MVRA con la evidencia documental y fotográfica de ser satisfactorio, personal de esta Comisión acudirá a la granja para corroborar lo plasmado en el dictamen y continuar con el trámite de la constancia de medidas mínimas de bioseguridad

2. Si una granja avícola de pollo de engorda no cuenta con alguno de los tres puntos; registro como Unidad de Producción Avícola ante la SADER, constancia de medidas mínimas de bioseguridad o médico veterinario responsable autorizado en aves, ¿cómo puede realizar la movilización de aves vivas?

En el supuesto de que una granja no cuente con alguno de los tres puntos antes mencionados, sobre todo si no cuenta con la constancia de bioseguridad, se considera de alto riesgo, motivo por el cual no podrá movilizar su producto fuera del estado.

3. Para tramitar el CZM para movilizar huevo para plato es necesario presentar resultados negativos a Influenza aviar por la técnica de RT-PCR no mayor a 7 días de vigencia o ¿cuáles son los requisitos?

- Para la movilización de huevo para plato se debe apegar a lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad.
- Aunque todas las granjas avícolas están obligadas a cumplir con el registro como Unidad de Producción Avícola ante la SADER, constancia de medidas mínimas de bioseguridad y médico veterinario responsable autorizado en aves. para tramitar el CZM no se requiere presentar estos documentos.

4. ¿Todo tipo de movilización de aves deberá llevar el certificado zoosanitario aun en zonas libres?

No, en zonas libres se realizará la movilización con el aviso zoosanitario de movilización y resultados negativos a Influenza aviar por la técnica de RT-PCR no mayor a 7 días de vigencia.



5. ¿Cuáles son los requisitos para la movilización de aves de combate?

Certificado zoosanitario de movilización, para el cual deberá presentar resultados individuales negativos a Influenza aviar por la técnica de RT-PCR no mayor a 7 días de vigencia, emitido por un laboratorio autorizado por el Senasica.

6. ¿Cuáles son los requisitos para movilizar pollito de engorda menor de 3 días, procedente de huevo de importación de una zona o granja libre de Influenza Aviar?

- En ese caso deberá tramitar el Certificado Zoosanitario de movilización, queda exento de los resultados negativos de las madres y en su caso se ampara del Certificado Zoosanitario de Importación.

- La granja de destino del pollito, deberá contar con el registro de la Unidad de Producción ante la SADER, constancia de medidas mínimas de bioseguridad y médico veterinario responsable autorizado en aves.

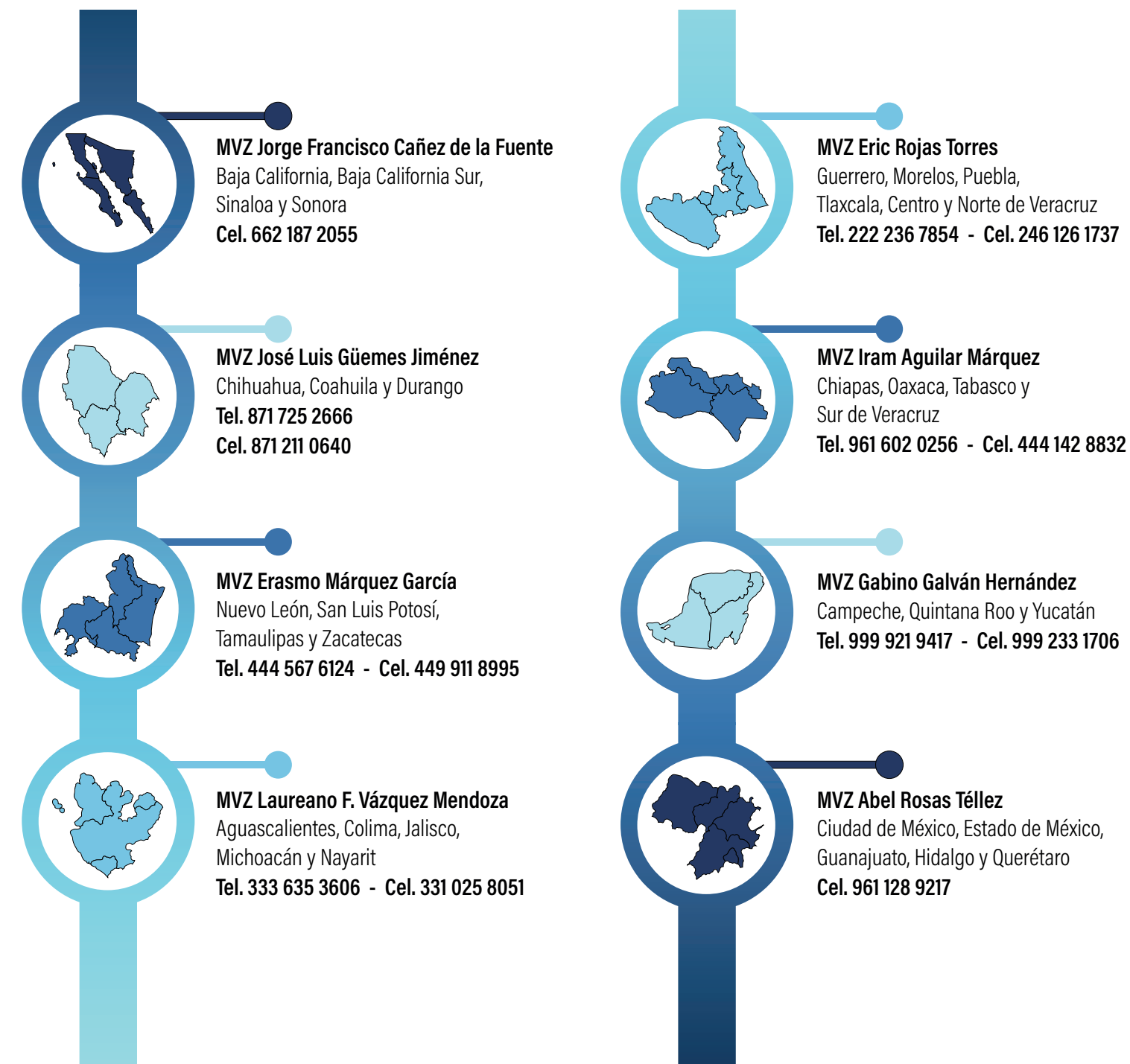
7. ¿Cuál es la vigencia de resultados de Influenza Aviar para movilizar pollitos menores 3 días de edad y huevo fértil?

Los resultados tienen una vigencia de 60 días y deben ser de las madres que dieron origen a los pollitos.

8. ¿Qué pasa con las excretas en una granja en la que se compruebe la presencia del virus de Influenza aviar?

Deberán ser destruidas en el predio de origen, mediante el enterramiento o un lugar autorizado por la DGSA.

Directorio de las Coordinaciones Regionales del DINESA



Amigo Avicultor

Si tus aves presentan: falta de apetito, diarrea, escurrimiento nasal, estornudos, coloración púrpura en cresta y barbilla, plumaje erizado, baja en la producción de huevo y/o muerte súbita...

... reporta
a través de
la app

AVISE



Atención
gratuita

los 365 días

24/7



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



[gob.mx/senasica](https://www.gob.mx/senasica)

Aquí podrás consultar los # anteriores del boletín AVANCE:
<https://dj.senasica.gob.mx/AnalisisSanitario/Secciones/17>

